



Informacions

Octubre 2009

Acuerdo Gobierno - Sindicatos para la Función Pública (octubre 2009)

El acuerdo Gobierno-Sindicatos ha sido firmado por las organizaciones sindicales CSI•F, UGT y CC.OO. Es un documento global para toda la Función Pública para el trienio 2010-2012. Elimina el fantasma de la congelación y aprueba ya un incremento salarial del 0,30% para 2010. Una comisión de seguimiento compuesta por estos sindicatos negociará los incrementos para los dos últimos años del trienio.

Incorpora una Cláusula de revisión salarial en los siguientes términos: con efecto de 1 de enero de 2012 y dentro del primer trimestre se percibirá la desviación entre los incrementos producidos en el 2010 y 2011, y la inflación efectiva en esos años, incorporándose a la masa salarial. Y con efecto 1 de enero 2013 y dentro del primer trimestre se percibirá la desviación entre los incrementos producidos en el 2012 y la inflación efectiva en ese año, incorporándose a la masa salarial.

Incluye también aportaciones extra a los planes de pensiones: en el 2010 será el 0,30 % de la masa salarial; en el 2011 será el 0,50%; y en el 2012 será el 0,70%.

Pagas extras completas para el Profesorado de las Universidades (septiembre 2009)

La Central Sindical Independiente y de Funcionarios CSI•F ha iniciado varias vías de acción para reclamar el abono de pagas extras completas al profesorado de los cuerpos docentes universitarios. Una de ellas ha sido el envío de esta carta a la Secretaria Autonómica de Universidad y Ciencia en Valencia (3.09.09).

Como consecuencia de los acuerdos alcanzados en la Mesa de la Función Pública entre el Gobierno Central y los Sindicatos, el EBEP. ley 7/2007 de 12 de abril, y las leyes de los Presupuestos Generales del Estado, se ha aprobado la incorporación del 33%, 66% y 100% del complemento específico a cada una de las dos pagas extraordinarias en los años 2007, 2008 y 2009, respectivamente.

De acuerdo con el RD 1086/1989, el complemento específico del profesorado universitario funcionario tiene tres componentes: Componente general, Componente singular por el desempeño de cargos académicos y Componente por méritos docentes.

Es un hecho que algunas Universidades Valencianas han abonado a cuenta solamente el 33%, el 66% y ahora el 100% de una parte del complemento específico, la del Componente general, y han dejado de abonar dos partes, la del Componente singular por el desempeño de cargos académicos y la del Componente por méritos docentes.

Dado que en estos momentos la Consellería y las Universidades están trabajando en el Plan Plurianual de Financiación para las Universidades Valencianas, CSI•F entiende que es un momento oportuno para que en el marco de estas conversaciones se dé solución satisfactoria a esta reclamación, previendo el abono completo del Complemento Específico en las pagas extraordinarias.

Ayuda Social (septiembre 2009)

La Comisión de la Ayuda Social se ha ido reuniendo a lo largo de estos últimos meses en varias ocasiones para elaborar una nueva normativa. La última reunión tuvo lugar el 30 de septiembre. Se constata que aún no se ha alcanzado un acuerdo sobre el nudo gordiano de la cuestión, cual es el de delimitar el ámbito de los beneficiarios (todo el tema relativo a las tablas y a lo que se considere como unidad familiar). Sí que se acordó un límite máximo (1000 euros) y mínimo (30 euros) que podía percibir cada trabajador en atención a las estadísticas de convocatorias anteriores. Se dijo, con acierto desde nuestro punto de vista, que recibir una ayuda de 5 euros no llevaba a ninguna parte. Esperamos que en breve se alcance un acuerdo completo.

Trienios para los Ayudantes y Ayudantes Doctor (Mesa Negociadora 18.6.09)

Se aprueba que los Ayudantes y Ayudantes Doctor perciban los trienios tal como prevé el Estatuto Básico del Empleado Público en su art. 23 (BOE 13 abril 2007): *Las retribuciones básicas, ..., estarán integradas única y exclusivamente por: a) El sueldo... b) Los trienios, ..., por cada tres años de servicio.* Estos trienios se han hecho efectivos desde el 1 de octubre.

Complemento de sueldo para Ayudantes y Ayudantes Doctor (Mesa Negociadora 18.6.09)

Se aprueba que los Ayudantes y Ayudantes Doctor perciban un complemento anual de 1.500 euros. Estos incrementos se han hecho efectivos desde el 1 de octubre.

CSI•F se abstuvo en este acuerdo por entender que la decisión sobre este complemento debía de ser global, abarcando a todo el profesorado con contrato laboral, incluyendo también a los Profesores Colaboradores, Profesores Contratados Doctor, Profesores Asociados, Asociados Médicos, etc.

Reconocimiento laboral de los servicios prestados por los Prof. Encargados de Curso

Existe una diferencia en el reconocimiento de los servicios prestados por los Profesores Encargados de Curso Tipo C. El servicio de PDI de la Universitat, en el Documento CS de servicios prestados, certifica sólo el 67% (dedicación tiempo parcial). Sin embargo, la Seguridad Social en la vida laboral y Hacienda en el cálculo de la pensión de jubilación, reconocen el 100% de cotización (dedicación a tiempo completo). Estos profesores tenían contrato administrativo, regulado por el Decreto de la Presidencia de Gobierno de 20 de julio de 1974 (BOE 17 de agosto). Esta figura laboral terminó su andadura al iniciarse la LRU.

Selección mediante sorteo de los miembros de las Comisiones de Acreditación

Los Miembros de las Comisiones de Acreditación deben ser seleccionados por sorteo. La tarea de las Comisiones de Acreditación es crucial en la vida de las Universidades españolas. La carrera profesional de un profesor sólo es posible si se recibe una valoración positiva. Asegurar el juicio independiente de estas comisiones es esencial. Esto no es así cuando sus miembros son seleccionados por instituciones políticas dependientes de los gobiernos Central o Autonómico. Luego parece razonable que sea un sorteo el modo de seleccionar a los que van a formar parte de estas comisiones. Es un modo de potenciar la autonomía universitaria.

Noticias breves

El servicio de PDI de la Universitat reconoce que la experiencia laboral de los Técnicos de Investigación es adecuada para ser admitido en los concursos a Profesor Asociado.

Los universitarios en paro podrán solicitar la matrícula gratuita para másteres.

CSI•F Valencia dio su apoyo institucional a la solicitud de la Universitat a la convocatoria de Campus de Excelencia.

Novedades en la WEB

Términos de presentación de las altas y bajas laborales. Para el personal contratado en la Universitat. Régimen General de la Seguridad Social (Valencia, septiembre 2009)

Informe sobre la reclamación retributiva de los TEU (CSI•F 3.6.09)

Convocatoria de ayudas económicas para la adquisición de viviendas por los mutualistas de MUFACE durante el año 2009 (BOE 4.4.09)

El director de Política Científica alerta del colapso investigador (Levante-EMV 6.X.09)

Central Sindical Independiente y de Funcionarios CSI•F, Secció Sindical Universitat València, Blasco Ibáñez, 23-A; 46010 Valencia; Tfno: 9638 64380. FAX 9638 64011. E-mail: csif@uv.es, www.uv.es/csif/